

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ CONCEJO DIRECTIVO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ CONCEJO DIRECTIVO
CODIGO: N/A	PÁGINA: 1 DE 1
[Escribir texto]	

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA,

INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE:

- Papelería y fotocopiado sede primaria.
- Papelería y fotocopiado sede secundaria
- Tienda escolar sede primaria
- Tienda escolar sede secundaria

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

1. Presentar propuesta de interés con listado de productos a ofrecer y sus valores, además de proponer canon de arrendamiento.
2. Deben pagar servicios públicos al Municipio de Itagüí, los cuales están calculados por metro cuadrado del local que se les entrega para la prestación del servicio.
3. Aportar documentos de identidad del proveedor y de las personas que prestarán el servicio en el local.
4. Reclamar formato en secretaría, para diligenciar datos personales y laborales.
5. Presentar hoja de vida Ley 100 de persona natural.
6. Presentar antecedentes fiscales. (Contraloría)
7. Presentar antecedentes disciplinarios. (Procuraduría)
8. Presentar antecedentes de policía. (Policía)
9. Presentar RUT con actividad principal para dicha prestación.

NOTA ESPECIAL: La población a atender en la básica primaria es un promedio de 450 estudiantes que reciben refrigerio escolar, 13 educadoras y 2 empleados. En Secundaria es un promedio de 450 estudiantes y unos 30 empleados entre docentes y personal administrativo.

Tenga en cuenta que el horario de atención a los estudiantes es entre las 6 am y la 1 pm, básicamente; puede haber regularmente entre 2 o 3 grupos en jornada de la tarde

En el evento en que sea adjudicado el servicio, el Consejo Directivo le informará oportunamente de los requerimientos a llenar para firmar el contrato.

LOS ANTERIORES REQUERIMIENTOS CON LA PROPUESTA PRESENTARLOS EN SOBRE CERRADO A PARTIR DEL DÍA LUNES 29 DE OCTUBRE HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 P.M.

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ EN CONSEJO DIRECTIVO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE.

**EN CASO DE NECESITAR INFORMACIÓN ADICIONAL, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS:
3731240 o 2814566 EXTENSIONES: 101, 105 Y 108**

ATENTAMENTE,

**OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO DIRECTIVO**